

## MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA

Esta modalidad se utiliza ante la situación de no poder prefijar con suficiente precisión la cantidad de unidades de los insumos a adquirir y el plazo de entrega de los mismos, teniendo en cuenta que estos insumos serán requeridos en oportunidad de la necesidad del servicio (comedor, bar y confitería) basado en las reservas confirmadas y ocupación real del hotel.

Referente a la Razón del requerimiento de compra en modalidad ORDEN DE COMPRA ABIERTA, informo que:

- a. Se solicita dicha modalidad en virtud que los insumos previsto adquirir serán utilizados para la elaboración de comidas y menú ofrecidos en comedor, bar y confitería del Complejo Turístico Ascochinga.
- b. Estos menú se realizarán en función de la demande de cada uno de los sectores y en función de la dosificación de cada uno de los platos.
- c. Sin perjuicio de ello, los tiempos y oportunidad en que se realizaran dichas tareas pueden verse afectado por la imposibilidad de concurrencia de los huéspedes como consecuencia de posibles limitaciones y prohibiciones de circulación determinados por Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo nacional y otra normas y leyes dictados a nivel Nacional, Provincial y Municipal para mitigar efectos de la Pandemia del COVID-19.
- d. En consecuencia, el tiempo total previsto de provisión de estos insumos será de 30 (treinta) días.
- e. Durante el periodo previsto para brindar los servicios del hotel, se irán realizando los requerimientos necesarios con el fin de brindar los servicios de comedor, bar y confitería.

Por todo lo expresado, no se puede precisar a priori, con exactitud la cantidad ni oportunidad de en qué se necesita disponer de los insumos necesarios, previstos obtener mediante el presente procedimiento de compra

El organismo contratante puede realizar el requerimiento hasta la totalidad de la orden de compra.

Los requisitos mínimos para este procedimiento de modalidad orden de compra abierta son los siguientes:

1. Se estima como número máximo de unidades que podrán requerirse durante el lapso de vigencia del contrato de 30 días será el resultante para cada renglón de la Solicitud de Contratación.
2. La duración del contrato es de TREINTA (30) días.
3. El número máximo de unidades para cada ítem que podrá requerirse durante el lapso de vigencia del contrato estará condicionado por lo detallado en punto 1), asimismo se planifica y prevé realizar inicialmente una solicitud de provisión del

CUARENTA (40 %) por ciento del total de la cantidad prevista en la solicitud de Compras.

4. La frecuencia aproximada será cada CINCO (5) días hábiles.
5. Se prevén realizar dos requerimientos adicionales y posteriores a la solicitud de provisión inicial.
6. El proveedor deberá cumplir con la orden de provisión entregando los insumos requeridos dentro de los DOS (2) días, hábiles.